



Málaga, 08 de Febrero de 2012.

Estimado cliente:

Por la presente nos ponemos en contacto para indicarle, las nuevas Bases y Tipos de cotización a partir del 01 de Enero de 2012 en el Régimen Especial de Los Trabajadores por cuenta Propia o Autónomos, publicado en el Boletín Oficial Del Estado número 32, martes 07 de Febrero de 2012:

1. Bases de Cotización
 - 1.1. Base Mínima de Cotización: 850,20.-euros
 - 1.2. Base Máxima de Cotización: 3.262,50.-euros.
2. La Base de cotización para los trabajadores autónomos que a 1 de Enero 2012 sean **menores de 47 años** de edad, será la elegida por éstos, dentro de los límites comentados en el apartado 1 (bases mínimas y máximas)
3. Los trabajadores autónomos que a **1 de enero de 2012, tengan 47 años** de edad, si su base de cotización fuera inferior a 1.682,70.-euros mensuales no podrá elegir una base de cuantía superior a 1.870,50.-euros mensuales, salvo ejerciten su opción en tal sentido antes del 30 de junio de 2012, lo que producirá efectos a partir del 01 de Julio del mismo año.
4. La base de cotización de los trabajadores autónomos que a 1 de enero de 2012, **tengan 48 o más años** estará comprendida entre las cuantías de 916,50.-euros y 1.870,50.-euros mensuales, salvo que se trate del cónyuge del titular del negocio que, como consecuencia del fallecimiento de éste, haya tenido que ponerse al frente del mismo y darse de alta en éste Régimen Especial con cuarenta y cinco o más años de edad, en cuyo caso la elección de bases estará comprendida entre las cuantías de 850,20.-euros y 1.870,50.-euro mensuales.
5. Tipos de Cotización
 - 5.1. 29,80.% más 0,10% de cotización adicional para las prestaciones previstas en los capítulos IV , del título II de la Ley General de la Seguridad Social.

Sin nada más que añadir, no dude en ponerse en contacto con nosotros ante cualquier duda al respecto.

Atentamente.

Dpto. Laboral.

Centro Profesional Malagueño de Asesoramientos, S.A.

c./Compositor Lehmborg Ruiz, 32
29007 – Málaga

Teléfono: 952.300.662 - Fax: 952.308.854 - Correo: cpma@cpmasesores.es